

	REAR.	CT.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50
Ultramar	1	50

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 .

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 30

IMPORTANTE Á LAS SEÑORAS

Ha llegado á esta capital el representante de la conocida casa E. y Q. Pampló de Valencia, con un extenso muestrario de las últimas novedades en tejidos del país y extranjeras y un tamen surtido en sederías negras y en color de la propia fabricación de la casa.

Las Señoras que con más urgencia deseen ver el muestrario, pueden pasar aviso á la fonda de Barnils, donde se hospeda dicho señor, el cual se pondrá á sus órdenes inmediatamente.

Se venden dos calderas y demás utensilios para fabricar pulpa de albaricoque.

Informarán en el Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia.

El proceso Dreyfus

París 29.—Desde las once y media han comenzado á afuir al Palacio de Justicia testigos y periodistas interesados en el asunto Dreyfus.

En el interior y exterior del edificio se han adoptado rigurosas medidas para impedir toda género de desórdenes. En las cercanías del mismo, el número de curiosos es poco importante. En el interior empieza la animación con la llegada de los periodistas y abogados.

A las once y media se abren las puertas del Tribunal de Casación sin ningún incidente.

A las doce y cinco comienza la audiencia. La curiosidad es muy grande; el salón se encuentra lleno de público.

El ponente, Mr. Ballot Beaupré, empieza inmediatamente la lectura del informe, de cuyas conclusiones favorables á la revisión ya dimos oportunamente cuenta.

Mr. Beaupré recuerda cómo empezaron los procedimientos de 1894; menciona la célebre minuta; los informes contradictorios de los peritos; las protestas de inocencia de Dreyfus y el interrogatorio de Dupaty. También recuerda el informe de Dormescheville, en el que se hacía constar que Dreyfus declaró desconocer los documentos citados en la minuta. Mr. Beaupré deduce que no procede seguramente la anulacion de la sentencia; pero si la revisión, pues hay presunciones suficientes de haber padecido error y dudas muy serias que justifican dicha revisión.

Mr. Ballot Beaupré examina todos los fundamentos en que se funda la demanda de la revisión.

Se suspende la sesión.

París 29.—Tribunal de Casación.—Reanudada la sesión, Mr. Ballot Beaupré hace constar los culpables y reprehensibles manejos de Henry y Dupaty contra Dreyfus. Recuerda la gran impresión que produjo la declaración de Henry ante el Consejo de guerra al decir: «Juro que Dreyfus es culpable.» Expone las gestiones de Dupaty para tener advertido á Esterazy.

Después examina el informe de Mr. Menard y las contradicciones en que han incurrido los peritos. De dicho informe se deduce que la célebre minuta no podía proceder de Dreyfus ni se refería para nada á documentos confidenciales, y que, por lo tanto, los extremos comprendidos en aquel documento y la información no acusan á Dreyfus sino á Esterazy.

La audiencia termina á las seis de la tarde sin incidentes.

Tampoco se registran á la salida. Desde las cuatro de la tarde ha aumentado la animación en las cercanías de Palacio; el público compra los periódicos y los agentes impiden que se formen grupos.

París 30.—A las tres de la tarde ha continuado la audiencia, siguiendo en el uso de la palabra Mr. Ballot Beaupré. Este examina si el tribunal debe casar la sentencia de 1894 y estima que las supuestas confesiones hechas á Lebrun Renauld no constituye un obstáculo para la revisión por no estar debidamente comprobadas. Considera que la célebre minuta tampoco prueba nada, por la cual estamos reducidos á conjeturas referentes á ciertos documentos. Añade haber adquirido el convencimiento de que la minuta fué escrita por Esterazy. (Sensación y movimientos prolongados).

Añade que así lo cree en su alma y su conciencia, lo cual constituye un hecho que los jueces de 1894 ignoraron.

Deplora los ataques de los revisionistas contra el ejército y la magistratura, y aunque declara que el honor del ejército está por encima de estos ataques, esto no exige que siga un inocente en la isla del Diablo.

Mr. Ballot Beaupré deduce que procede la revisión y el envío de la causa al Consejo de guerra.

Mr. Manau hace uso de la palabra para presentar sus conclusiones y hacer constar que la minuta es cuestión capital en el proceso, haciendo después una exposición de hechos análogos á la de Ballot Beaupré.

A las cuatro se suspende la sesión. En los pasillos se comentan vivamente por el público las declaraciones y conclusiones de Mr. Ballot. Su acusación de que la minuta sea obra de Esterazy causa estupor entre los miembros patriotas.

Reanudada la audiencia, Mr. Manau demuestra que la minuta célebre procede de Agosto y no de Abril ó Mayo. La nueva fecha constituye indiscutiblemente un nuevo hecho por sus consecuencias. Acusa también como autor á Esterazy, y hace constar lo extraño de la protección del Estado Mayor hacia dicho oficial, así como la conducta ambigua de este.

A las cinco se levanta la sesión sin incidentes, quedando Mr. Manau en el uso de la palabra para la sesión de mañana.

París 31.—Los periódicos de esta mañana consagran principalmente sus columnas á la llegada á Tolón del comandante Marchand y sus compañeros y á la cuestión Dreyfus, que apasiona en gran manera los ánimos á consecuencia de la vista del Tribunal Supremo sobre la revisión de la causa.

Los periódicos revisionistas cantan victoria y prodigan calurosas frases de entusiasmo á la imparcialidad de Mr. Ballot Beaupré, cuyas conclusiones son favorables á la revisión.

En vista de esto, piden que inmediatamente sea puesto en libertad el coronel Picquard.

En cambio, los diarios antirevisionistas dirigen violentas acusaciones á dicho magistrado, á quien suponen niñificado por pasiones bajas y mezquinas.

El *Intransigente* le ataca en términos durísimos.

Reformas en la enseñanza

La *Gaceta* de hoy publica el decreto modificando el de septiembre de 1898 y organizando los estudios de segunda enseñanza.

Este decreto contiene las disposiciones siguientes:

Para ser admitido á cursar los estudios de segunda enseñanza, los aspirantes necesitan haber cumplido diez años y ejecutar un examen con ejercicios escritos y orales conteniendo la instrucción religiosa, lengua castellana y Aritmética.

Los estudios de segunda enseñanza se compondrán de las materias siguientes:

Sección de Letras: Gramática y Literatura; Latín y Castellano; Estudios gramaticales y Literatura de ambos idiomas; Historia de la Literatura latina y castellana, y francesa.

Ciencias históricas: Geografía, Historia de España é Historia Universal, con breves nociones de Historia del Arte.

Ciencias morales: Religión y nociones de Filosofía.

Sección de Ciencias: Aritmética y Algebra, Geometría y Elementos de Trigonometría y nociones de Cosmografía.

Ciencias físicas y naturales: Física y Química, Historia Natural, Elementos de Higiene y Agricultura y principales industrias que utilizan los productos de los tres reinos de la Naturaleza.

Educación física y artística. Clases voluntarias de Gimnasia y de Dibujo.

Las materias comprendidas en el artículo anterior se enseñarán en los Institutos de segunda enseñanza en siete cursos, con arreglo á la siguiente distribución.

Primer año.—Latín y Castellano, seis clases semanales; Geografía, dos; Religión, dos; matemáticas, cuatro.

Segundo año.—Latín y Castellano, seis clases semanales; Francés, dos; Historia, dos; Religión, dos; Matemáticas, tres.

Tercer año.—Latín y Castellano, gramática y literatura, cinco clases semanales; Francés, dos; Historia y Geografía, dos; Religión, dos; Higiene, tres; Ciencias naturales, dos.

Cuarto año.—Latín y Castellano, literatura, seis clases semanales; Francés, dos; Geografía histórica, dos; Filosofía, dos; Matemáticas, tres; Ciencias físicas, dos; Ciencias naturales, dos.

Quinto año.—Latín, cuatro clases semanales; Francés, dos; Geografía é Historia, dos; Matemáticas, tres, Ciencias físicas, dos; Ciencias naturales, dos.

Sexto año: Latín y castellano, cinco clases semanales; Francés, dos; Geografía y Historia, dos; Filosofía, cuatro; Matemáticas tres.

Séptimo año: Historia, una clase semanal; Filosofía, cinco; Ciencias físicas, cinco; Ciencias naturales, tres.

Las asignaturas, todas ellas de estudio obligatorio, deberán ser expuestas en el número de lecciones indicadas en un cuadro que publica la *Gaceta* de hoy, con las reformas.

Las clases de gimnasia y dibujo serán voluntarias.

Los catedráticos expendrán sus respectivas asignaturas, procurando dar á la Higiene el carácter elemental y práctico que requiere el segundo grado de la enseñanza.

En cada Instituto de segunda enseñanza habra seis catedráticos numerarios de la Sección de Letras, cuatro de la Sección de Ciencias, un profesor de Religión, otro de Gimnasia, otro de Dibujo y un auxiliar para cada una de las Secciones de Letras y de Ciencias.

Los seis catedráticos numerarios de la Sección de Letras serán: tres de Gramática y Literatura latina y castellana; otro de Francés; otro de Geografía é Historia y otro de Filosofía.

Cada profesor de Gramática y Literatura tendrá á su cargo diez clases semanales, diez también el profesor de Francés, tres el de Geografía é Historia y nueve el de Filosofía.

La Historia de la Literatura se explicará por los profesores en Gramática y en Literatura.

Los cuatro catedráticos numerarios de la sección de Ciencias, serán: dos de Matemáticas, uno de Física y Química y uno de Historia Natural.

Los catedráticos de Matemáticas tendrán nueve clases semanales, y los de Física é Historia Natural, nueve cada uno.

El profesor de Matemáticas que dé clase á los alumnos de sexto año, tendrá á su cargo el dar lecciones de cosmografía y nociones de Higiene, y las principales industrias que nacen de los productos de los tres reinos naturales, se explicarán por el profesor de Historia Natural.

El profesor de Religión dará las ocho clases indicadas en el plan de estudios.

Los profesores de Dibujo y Gimnasia darán seis clases semanales ó más, pero su trabajo no excederá de nueve horas cada semana.

Los catedráticos que tengan á su cargo más de doce clases semanales, disfrutará de 500 pesetas anuales de gratificación sobre su sueldo.

Una Junta superior consultiva compuesta de cuatro personas de reconocida competencia en Ciencias y Letras que no presten servicio activo en el Profesorado, redactará los programas á que se ajustarán los exámenes, y determinará la extensión, ejecución material y precio de los libros de texto.

Cada una de las asignaturas obligatorias deberá ser expuesta con arreglo á los programas aprobados por el ministro de Fomento á propuesta de la indicada Junta.

Será potestativo de los catedráticos emplear en la explicación el método que mejor les parezca para desenvolver sus respectivos programas.

Disposiciones adicionales

1.ª Se suprimen los exámenes de ingreso en las Facultades establecidas por el Real Decreto de 9 de octubre de 1898.

2.ª Los alumnos que en la actualidad cursan el primer año, continuarán sus estudios con arreglo á las modificaciones que se introducen en este Decreto, con la única diferencia de que las seis clases semanales de Latín y Castellano del segundo año, se reducirán al estudio de la Gramática latina por haber estudiado la castellana en el primer curso.

3.ª Los alumnos que estudien en la actualidad el segundo curso ó cualquiera de los sucesivos, continuarán sus estudios con arreglo al plan anterior.

4.ª Los alumnos de enseñanza libre matriculados actualmente ó que se matriculen para la convocatoria de septiembre, se atenderán á lo dispuesto para los mismos en la Real orden de 28 de 1899.

5.ª Los alumnos de enseñanza libre que soliciten ser graduados con arreglo al plan de este decreto, acreditarán que tienen 17 años cumplidos.

6.ª Las disposiciones de este decreto serán obligatorias desde su promulgación, salvas las excepciones establecidas en estas disposiciones transitorias.

7.ª Las matriculas se harán por grupos ó cursos normales completos.

Para el abono de los derechos de matrícula y académicos y cédulas de inscripción, cada grupo se considerará equivalente á tres asignaturas.

Los alumnos que por haber perdido alguna asignatura ó que por su propia conveniencia prefieran matricularse en asignaturas aisladas, abonarán por cada una los derechos señalados en las disposiciones vigentes.

8.ª Los programas oficiales de las asignaturas deberán publicarse antes del primero de agosto.

Para auxiliar en sus trabajos á la Junta superior consultiva de segunda enseñanza, el ministro de Fomento nombrará un secretario y el personal necesario.

9.ª Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Las reformas del general Polavieja

Por fin el general Polavieja se decide á implantar, por medio de decretos, las siguientes reformas:

Modificación de la Ley de reclutamiento y reemplazo, estableciendo de hecho el servicio militar obligatorio; es decir, suprimiendo la redención y sustitución y estableciendo, en cambio, el sistema de prórrogas para el ingreso en filas y la tasa militar, á pagar por los prorrogados y exceptuados; con lo que, y con suprimir el límite mínimo de talla, se trata de que todos los mozos útiles adquieran la instrucción militar pasando por las filas.

Organización divisionaria permanente y efectiva, suprimiendo los actuales cuerpos de ejército, de los que hay tres que sólo lo son en el nombre, pero conservando las ocho regiones existentes. El ministro se propone constituir 15 divisiones mixtas, cada una con cuatro regimientos de cazadores de caballería, uno de artillería y los servicios auxiliares correspondientes de administración y sanidad y una división de caballería independiente con dos brigadas, una de Húsares y otra de Lanceros, más el regimiento ligero de artillería y los servicios administrativos y sanitarios. Las fuerzas sobrantes de caballería se agrupan en tres brigadas de lanceros y una de tres regimientos de Dragones; las tropas de ingenieros conservan la agrupación orgánica que hoy tienen.

Como para la organización que se propone faltan cuatro regimientos de infantería, en tanto que esto pueda hacerse (pues por ahora no se crean), 12 batallones de cazadores se agruparán en dos brigadas divisionarias, dejando para cuando aquello se haga el destino á cada división mixta el batallón de cazadores que se les asigna.

Creación de terceros batallones en cuadro permanente y completo de jefes y oficiales, en todos los regimientos activos de infantería y de zapadores minadores, de modo que en caso de guerra, el ejército activo quede desde el primer momento con 60 bata-

llones de infantería y cuatro de zapadores más de los que hoy podríamos presentar; es decir, que así, suponiendo á 1.000 hombres por batallón en pie de guerra, podremos poner en campaña, dentro de la Península de primera intención doscientos mil peones, ó sea aproximadamente un ejército de doscientos cincuenta á trescientos mil hombres dentro de los tres primeros años de servicio.

Los terceros batallones estarán mandados, por ahora, por tenientes coroneles, y su oficialidad turnará en servicio, ejercicios, etc., con la del resto del regimiento. Esta reforma, que el ministro juzga á todas luces necesaria, impone un aumento de gasto, consistente en la diferencia de cuatro quintos á sueldo entero, de la oficialidad de los terceros batallones que se crean.

Se aumentan también dos compañías en el batallón de Telégrafos.

Trasformación de cinco batallones de cazadores, los últimos en numeración, en batallones de montaña de á seis compañías, análogos á los alpinos franceses é italianos. Por de pronto se conserva su plantilla actual, para no aumentar los gastos, y más adelante, según se pueda, se les dará la organización debida, dotándolos además de una batería de artillería de montaña y secciones de ingenieros, administración y Sanidad. Dichos batallones se nutrirán de zonas montañosas, y en las zonas fronterizas montañosas estarán permanentemente, dedicándose á marchas y maniobras peculiares á su ulterior misión guerrera.

En Baleares, los regimientos de Infantería recibirán el cuadro del tercer batallón, y en Canarias los actuales batallones se transforman en regimientos de á tres batallones, el tercero en cuadro. La recluta será regional, excepto una tercera parte, que ha de ser peninsular. Afectas á los batallones de Artillería de plaza en uno y otro archipiélago existentes, se organizan dos baterías de montaña para cada uno; créanse además en una y otra región insulares una compañía de zapadores y una compañía de telégrafos.

Esta reforma, impone también un pequeño aumento de gastos.

Modificase la organización y división territorial para reclutamiento y reservas sobre la base de unidad, armonía y enlace, no existentes hoy, y con el fin también de facilitar las operaciones de la recluta y la movilización de las reservas según su clase. En consecuencia, suprimense los 55 regimientos de reserva de Infantería y las 62 zonas de reclutamiento en el territorio peninsular, y en su lugar se crean 120 zonas de recluta, en las que además, y con cierta independencia, aunque conservando las convenientes relaciones orgánicas, se constituyen en cada una un batallón de primera reserva y otro de segunda, los cuales serán mandados por comandantes, y tendrán un reducido cuadro permanente, en el que se dará coleccion á parte de la oficialidad de la escala de reserva retribuida.

En la constitución de las nuevas zonas—dicen algunas personas bien enteradas—se huye, por consejos de la experiencia, de englobar pueblos de distintas provincias, como hoy ocurre con algunas, quitando así muchos motivos de entorpecimientos y dificultades en las complejas operaciones de recluta. En los batallones de primera reserva figurarán los reservistas de activo, ó sean los que después de tres años de servicio pasan á esa situación, y en los de segunda todos los que al cabo de seis años, desde el ingreso en caja hasta los doce que dura el servicio militar, pasan á la segunda reserva. Con esto se tendrán desde luego 120 batallones para reforzar, si es preciso, el ejército activo de primera línea, ó para cubrir bajas en el (á manera de depósitos) y para guarniciones, quedando además otros 120, que pudieran decirse de segunda línea, á la manera de la *landwehr* alemana y austriaca.

Por último, se propone también, como medida conveniente, la organización de diez batallones de reserva para la Artillería de plaza; siguiendo la idea de una adecuada clasificación de las reservas, pues hoy todos los reservistas de Artillería, sean de plaza

la Misión, de las Teresas, iglesia de id., calle de la Rambla, cuesta de Sintas, calle de la Cofradía y entrará por la misma puerta a la iglesia.

Durante el día de ayer ocurrió en este puerto el siguiente movimiento de vapores:

A las siete de la mañana salió el Valencia con destino á Liverpool con escala en Málaga, llevándose una gruesa partida de algarrobas.

El vapor Unión llegó á las doce de la mañana procedente de Valencia é Ibiza, con la correspondencia, 25 pasajeros y carga.

Por la tarde á las cinco salió el Lullio con rumbo á Barcelona llevándose la valija, 63 pasajeros y efectos.

Entre los pasajeros figuraban el M. I. señor don Enrique Raig canónigo de esta Santa Iglesia, la señora marquesa de Zayas, el teniente de Caballería don Eduardo Gonzalez y varios estudiantes que pasan á la ciudad condal para dar validez á los estudios libremente hechos durante el presente curso.

*

Hoy es esperado en este puerto el Isleño procedente de Andragó.

El alcalde de la villa de Campos ha remitido á este Gobierno de provincia para su publicación en el Boletín Oficial la liquidación de las cuentas municipales de dicha villa correspondientes al año económico de 1899 á 1900.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Alcudia haber puesto á disposición del Juez municipal de la misma á un sujeto presunto autor de la corta y sustracción de varios haces de leña del punto denominado Las Planas, del monte comunal de la Victoria.

La del mismo puesto denunció al alcalde de la misma á varios sujetos por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

—Da cuenta la del puesto de Alaró haber sido encontrada ahogada en una fuente, una mujer vecina de dicha villa.

De las averiguaciones practicadas por dicha fuerza resulta que dicha desgracia ocurrió al intentar dicha mujer arreglar la cuerda que se había salido de la garrucha, colocándose para ello sobre el brocal.

—Por la del puesto de Bunyola fué denunciado al alcalde de la misma un sujeto por infracción de la ley de montes.

Ayer por la mañana empezaron en el Instituto Balear de segunda enseñanza los exámenes del primer curso de Doctrina, formando el tribunal los catedráticos don Francisco Manuel de los Herreros, don Leon Carnicer, y don Miguel Martín Mir.

Los exámenes en dicho establecimiento continuarán por el siguiente orden, formando los tribunales los señores que en cada asignatura se expresan:

Religión, señores Francisco M. de los Herreros, León Carnicer y Pedro Martí.

Castellano, primer curso, señores León Carnicer, Magín Verdaguier y Miguel Oliver.

Latín y Castellano, primer curso, señores León Carnicer, Magín Verdaguier y Miguel Oliver.

Latín y Castellano, segundo curso, León Carnicer, Magín Verdaguier y Miguel Oliver.

Retórica y Poética, señores Francisco M. de los Herreros, Magín Verdaguier y Juan Llopis.

Geografía, primer curso, señores Magín Verdaguier, Juan Llopis y Miguel Oliver.

Geografía general, señores Magín Verdaguier, Juan Llopis y Miguel Oliver.

Historia de España, señores Francisco M. de los Herreros, Magín Verdaguier y Juan Llopis.

Historia Universal, señores Francisco M. de los Herreros, Juan Llopis y Miguel Oliver.

Psicología Lógica y Ética, señores Francisco M. de los Herreros, Magín Verdaguier y Juan Llopis.

Francés, primer curso, señores León Carnicer, Miguel Oliver y Guillermo Creus.

Francés, segundo curso, señores León Carnicer, Miguel Oliver y Guillermo Creus.

*

Los exámenes de la sección de ciencias empezarán el 5 del actual en el orden siguiente:

Aritmética primer curso y Contabilidad, señores Joaquín Botia, Antonio Mestres y Jaime Domenech.

Aritmética y Álgebra, señores Joa-

quín Botia, Antonio Mestres y Jaime Domenech.

Geometría y Trigonometría, señores Joaquín Botia, Antonio Mestres y Pedro Estelrich.

Física y Química, señores Joaquín Botia, Antonio Mestres y Pedro Domenech.

Historia Natural, señores Joaquín Botia, Pedro Estelrich y Pedro Domenech.

Agricultura, señores Antonio Mestres, Pedro Estelrich y Pedro Domenech.

Dibujo, señores Antonio Mestres, Ricardo Ankerman y Joaquín Botia.

Antes de cerrar la presente edición hemos procurado enterarnos del estado de los heridos graves con motivo del desplome del balcón de la calle de Santa Eulalia, ocurrido anteayer, resultando que todos ellos continúan en un estado satisfactorio dentro la gravedad, lo cual consignamos con gusto, deseando su pronto y total restablecimiento.

No hay nada mejor para la extracción de los callos que los Parches de Wasmoth.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas
Festividad del Corpus en la Parroquia de Santa Cruz.

A las nueve y media será la exposición del Santísimo; en seguida se cantarán las horas menores, después la misa mayor con sermón que será el orador el R. P. Manuel Carceller de la compañía de Jesús. Por la tarde maitines y laudes cantadas; trisagio con acompañamiento de música y concluirán dichos actos con procesión por el interior de la iglesia y la solemne reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María
A la Virgen del Confalon en Santa Eulalia.

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Crédito Balear.	71 09
La Islaña Marítima.	53 25
Ferro-Carriles de Mallorca.	42 25
Alumbrado por Gas.	50 00
Salinas de Ibiza.	200 00
Fomento Agrícola.	68 00
Bonos Municipales.	84 75

VALORES PÚBLICOS	
Madrid 2 de Junio.	
Exterior.	61 90
Extérieur.	67 70
Amerizible.	69 40
Cubaz 1886.	68 05
Cubaz Nuevas 1890.	59 05
Banco de España.	397 00
Tabacos.	259 00
Francos.	24 50
Libras.	31 25

Sociedades y Corporaciones

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.
Asociación de Beneficencia

Habiéndose presentado los mutuarios F. Q. M. O. F. V. y M. V. á cuyo favor se expidieron las papeletas de empeño números 96.994—74.019—74.125 y 79.848 respectivamente en solicitud de que se les entreguen los objetos pignorados sin presentación de las citadas papeletas que manifestan haber extraviado, se hace público por medio de este periódico á fin de que cuantas personas se crean con derecho á formular alguna reclamación, lo verifiquen en estas oficinas dentro el plazo de ocho días á contar desde esta fecha.

Trascurrido el plazo citado quedarán nulas y sin valor alguno dichas papeletas entregándose los objetos á los solicitantes.

Palma 29 de Mayo de 1899.
El Vocal de Turno, Jorge Martorell, Pbro.

*

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 12 de Junio próximo y siguientes necesarios de 4 á 7 de la tarde y en la Sala de ventas de esta Asociación (Sol 19) se celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Junio de 1898.

Hasta el día 10 de Junio á las 7 de la tarde podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.
Palma 29 Mayo de 1899.—El Vocal de turno, Jorge Martorell, Pbro.

El mejor preparado para el estómago, es el «Elixir á la Ingluvina Giot. Véase el anuncio en la 4.ª página.

El Opal-Pasta es el mejor quitamanchas.

ESTADÍSTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados
Nacimientos: Día 30. —Varones 2. —Hembras 5.
Día 31: —Varones 1. —Hembras 0.
Matrimonios: Día 30. —Don Antonio Llinás y Llinás con doña María Cerdá Caffellas.
Día 31: —Ninguno.

Defunciones: Día 1.—Antonia Ferrer Coll, 2 años, Término, sarampión. Margarita Terradas Pujol, viuda, 63 años, Secar del Real, pulmonía. —Francisco Mari Mari, 4 años, c. de San Magín, gastro enteritis.
Día 31: —Apolonia Sastre Mas, 7 meses, Término, enteritis aguda. —Rafael Roca Lamadrid, 16 meses, c de Apuntadores, sarampión.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.
Estado de la atmósfera.— Algo cargada, hay cirrus.
Id. del horizonte.— Calmoso.
Dirección del viento.— E. fresquito.
Estado del mar.— Rizada del viento.
Buques á la vista.—Ninguno.
Indicaciones del Vigía de Porto-pi.— Ninguna.

Incidencias.— Cuando amaneció soplabla la ventolina al N., había cirrus en el cielo, estaba calmoso el horizonte, llana la mar y bajo el nivel de las aguas. Fué al entrar el día refrescándose y llamándose más al E. á cuyo punto á medio día se afirmó. No varió en dirección durante la tarde y solo abonanzó al aproximarse al ocaso.
Noticias.— Entró el vapor Unión de Ibiza y Valencia y el Cabrera del puerto de su nombre. Había salido dicho último vapor á las seis de la mañana y salió el Lullio para Barcelona á las seis de la tarde y el vapor inglés Valencia para Málaga y Liverpool.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)
El mensaje de la corona

Madrid 2 á las 2 t.
> > 2'10 >
> > 2'30 >
> > 2'50 >
> > 3'10 >
> > 3'20 >

El mensaje que la corona dirige á las Cortes, dice en síntesis; Al abrirse las Cortes se remuevan las desdichas de la patria. Conviene mantener esas tristezas en el alma, para sacar de su experiencia alguna enmienda; pero los daños son de tal condición que nos cuadraría mejor el recojimiento y el silencio.

Ajustada la paz con los Estados Unidos, se produjeron dificultades parlamentarias, que ocasionaron el cambio de Gobierno, entendiéndose el nuevamente constituido que, según el artículo 54 de la Constitución, correspondía la ratificación del tratado, dando cuenta á las Cortes; y así lo hizo, cumpliendo tan amargo deber.

En virtud de dicho tratado quedaron tan sólo bajo nuestro dominio las Carolinas, Las Palaos y una porción de las Marianas; pero mi Gobierno entendió que no convenía á España mantener tan reducido imperio en aquellas regiones remotísimas y firmó un convenio con el emperador de Alemania, ofreciendo cederle dichos territorios por medio de una ley, cuyo proyecto someteré á vuestra aprobación.

Nuestras relaciones con las demás potencias son cordialísimas, singularmente con el Vaticano, que nos presta siempre la ayuda su alta autoridad moral. Entre los empeños del Gobierno el más apremiante y difícil es ordenar la hacienda pública, liquidando las guerras y los desastres, atendiéndolos con recursos ordinarios y permanentes, mediante una enérgica y severa política y una nivelación.

Inspirado el Gobierno en este propósito, tendrá que pedir al país dolorosos sacrificios. Con los presupuestos generales se someterán á las Cámaras varios proyectos que tienen por ob-

jeto liquidar obligaciones originadas por la pérdida de las colonias, reorganizando algunas deudas, reformando las rentas públicas, creando otras nuevas y procurando sinceridad en los presupuestos y nuestra solvencia total.

La sensatez y resignación del pueblo acreditará tanto dichos propósitos como los sacrificios que se imponen.

Nos faltará espacio para esta magna labor en la primera legislatura; pero será el preámbulo de la obra radical que la opinión reclama.

Cuando volvais á reuniros, os someteremos los proyectos reorganizando las fuerzas de mar y tierra, la base del servicio militar obligatorio, la defensa de las costas y fronteras, la carrera administrativa, una amplia descentralización provincial y municipal, regulándola con una tutela que permita al Estado intervenir donde se advierta incapacidad para el desempeño eficaz de las funciones, que reduzca los organismos, que dé personalidad á las instituciones universitarias que reúnan condiciones para ello; y completar nuestro estado jurídico con las reformas del Código penal propuestas en 1885; fijación definitiva de las instituciones forales, con las alteraciones precisas en el jurado y en la justicia municipal.

Tratarase también de las reformas del Código de comercio, de la ley electoral y de incompatibilidades, dando desarrollo á los intereses materiales con medios de ejecución; plan de riegos red de ferro-carriles secundarios, si bien para algunas de estas reformas se pedirán autorizaciones desde luego.

Tagalos y yanquis

Madrid 2 á las 9'15 m.
Confirmase que los tagalos capturaron cerca de Paraque un jefe de ingenieros y un oficial yanqui.

El presidente Mac-Kinley está esperanzado á pesar de las noticias pesimistas que se reciben de Manila. El día cinco saldrá Dewey de Hong-Kong deteniéndose tres días en Singapore.

Meeting Mercantil

Madrid 2 á las 9'15 m.
En la Coruña se ha celebrado un meeting mercantil presidido por el señor Paraiso. Este orador dijo que habíamos sido vencidos por el dolar; «trabajamos pues para buscar dollars». Se pronunciaron varios discursos en defensa del programa de Zaragaza.

Para Castelar

Madrid 2 á las 9'30 m.
El conocido literato don Mariano de Cavia propone en *El Imparcial* que se coleccionen todas las cartas que á Castelar han dirigido los hombres ilustres de Europa y América, para construir con ellas un monumento mucho más valioso que si fuera de bronce ó de marmol.

Al Congreso

Madrid 2 á las 3'30 t.
Con el ceremonial de costumbre la real familia ha ido á la apertura de las cortes. La reina vestía de blanco con bordado de colores. La princesa vestía de amarillo; la infanta Isabel color rosa y el rey de cadete. Tanto á la entrada como á la salida del congreso, fueron vitoreados.

Refuerzos á Filipinas

Madrid 2 á las 3'50 t.
Los informes recibidos en Was-

hington del general Ottis no acusan ninguna inquietud.

Se enviarán 6.000 hombres á Filipinas sin necesidad de hacer nuevos llamamientos porque los voluntarios alistados ascienden á 10.000, que estarán prontos á marchar si lo exigiera la campaña.

El gobierno está satisfecho de Ottis por haber castigado al autor del asesinato del capitán Tilly.

Mencheta

NOTICIAS
de la madrugada

TELEGRAMAS

Reunión

Madrid 2 á las 8'25 n.
En la reunión que los liberales han celebrado en el Senado, han asistido 133 entre senadores y diputados, adheriéndose 27.

El señor Sagasta pronunció un discurso que fué aplaudido ofreciéndose á defender la libertad á toda costa, realizando dentro de la monarquía el programa del señor Castelar.

La labor de los gobiernos, ha dicho, debe tender á mejorar el país y nivelar los presupuestos.

Noticias de Manila

Madrid 2 á las 10 n.
El general Ríos ha teleografiado dando cuenta de que ha regresado de Uranos acompañado del teniente Aguilar.

Añade que estuvo en Baler, donde convenció á los filipinos sitiadores, logrando poder efectuar el embarque del destacamento con todos los honores de guerra.

El teniente Molin se negó en absoluto á abandonar á Baler á pesar de las órdenes y razonamientos que se le hicieron. Termina el despacho diciendo que dará cuenta personalmente de los motivos á que esto obedece.

Horrible tormenta

Madrid 2 á las 10'10 n.
El Gobernador Civil de la provincia de Almería ha teleografiado que ayer se descargó una horrible tormenta en el pueblo de las Cuevas, desbordándose el rio Almanzor cuyas aguas han destruido por completo la vega arruinando á multitud de familias. Los daños son hasta ahora incalculables.

A consecuencia de la inundación han quedado aislados en la sierra de Almaquera, miles de obreros á quienes es imposible auxiliar. Se ignoran las desgracias personales.

Noticias varios

Madrid 2 á las 10'50 n.
Dicen que el señor Romero Robledo entablará mañana un debate respecto á la forma de discutir las actas.

Los liberales han nombrado una comisión de actas compuesta de los señores Conde de Romanones, Gonzales, Alfonso Arias Miranda, García y Prieto.

Igualmente nombraron otra comisión de incompatibilidades, designando para formarla á los señores Urzaiz, Quiroga, Vázquez, Nestor, Ferrer y Vidal. Háblase de que el diputado liberal señor Montilla se ha disgustado porque no le han nombrado vice presidente y por tal motivo se hará gamacista.

La prensa yankee

Madrid 2 á las 11 n.
La prensa americana consigna que los naturales de Mindanao se muestran hostiles á los yanquis. Ha circulado el rumor de que los naturales de Ilo-Ilo se muestran también hostiles á los yankees, habiendo iniciado varios desórdenes contra los mismos.

Mencheta

¡ATENCIÓN!

EL QUE MAS ANUNCIA MAS VENDE

El medio más fácil, sencillo cómodo, barato, de más éxito y que mayores ventajas reporta al Comercio, Industrias, Compañías de Seguros, Compañías de Navegación, etc., etc., es el ANUNCIO; prueba de ello que todas las grandes Casas de Comercio, Compañías, etc., no falta nunca su anuncio en el periódico.

No olviden pues que el que más anuncia más prospera

En el Centro de Anuncios de Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia número 10

Se admiten para todos los periódicos de mayor circulación de Baleares á precios CONVENCIONALES.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

AFROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrñimiento, Vientos abdominales, Catarras del estómago, Diarreas, Bile, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fontcuberta, 31; BARCELONA

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DOCTOR PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, las fújas blancas, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—En Palma: Valenzuela y demás farmacias.

FUMADORES

El papel engomado

LA REGIONAL

es el mejor de los conocidos hasta hoy, lo demuestra su aceptación. De venta en las principales expenditorias de tabaco. Al por mayor, al exclusivo representante JUAN MIRALLES, calle de Palacio, 18—Palma.

NO MÁS CASPA, NI CANAS, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricófero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. 50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras. Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías. En Palma: Valenzuela, farmacéutico.—Francisco Meridiano, peluquero y demás farmacias y perfumerías.

No más pelo blanco

TINTURA DEL DOCTOR JIMENO

para tñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de sbano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PESETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, farmacia del Globo del Dr. Jimeno. En Palma: Valenzuela Farmacéutico.—Francisco Meridiano, peluquero y demás farmacias y perfumerías.

Hotel Bustamante (Mahón)

Precios desde 8 pesetas, mesa confortable, limpieza y buenas habitaciones

English spoken

PIANOS "CHASSAIGNE"

Cuya sonoridad y excelencia son indiscutible

Venta al contado y á plazos desde CINCO DUROS mensuales en adelante. (Se admiten en cambio pianos usados en buen estado.)

Unico depósito en las Baleares

PALMA-Colón 34--CASA BANQUE--Colón 34-PALMA

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.^a

S. EN C. CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Habana, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico, Mayaguez y Ponce, saldrá el día 10 de Junio el vapor

PIO IX

Capitán DON JOSE SUBIÑO.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y Canarias. Además le admite con transbordo en Veracruz, dando conocimiento directo para Turpan, Frontera, Campeche, Laguna, Progreso y Coatzacoalcos.

PRECIOS DE PASAJE

Puerto Rico, 1.^a duros 125—2.^a duros 85—3.^a duros 80.
 Habana, 1.^a duros 130—2.^a duros 90—3.^a duros 85.
 Veracruz, 1.^a duros 165—2.^a duros 115—3.^a duros 50.
 El vapor CATALINA saldrá en la segunda quincena de Junio.

NOTA.—La carga se recibirá en el muelle los días 8 y 9

Para más informes, señores Martínez y Planas, San Juan 20, representantes de la Compañía.

LA NEW YORK

Compañía mútua é internacional de Seguros sobre la Vida la más antigua del Mundo

Cuenta hoy esta poderosa Sociedad con 300.000 asegurados repartidos entre todos los países, los que constituyen la Compañía y á los cuales pertenecen en toda propiedad los fondos de garantía así como todos los beneficios.

Según balance oficial en 1.^o de Enero de 1899, el total de las garantías en valores de primer orden, alcanzaba 1119 millones de francos. Este año se repartirá entre los asegurados, cuyas pólizas vencen, beneficios que se elevan á más de quince millones de francos, en aumento sobre los del año anterior.

Las condiciones generales de su póliza UNIVERSAL constituyen sin duda alguna el contrato más liberal y ventajoso que haya emitido cualquiera Compañía.

Para informes dirigirse al señor don Bartolomé Homar, su representante en Palma de Mallorca, calle Samaritana, 16.—Banquero para la isla de Mallorca: El Crédito Balear.—Dirección para Cataluña y Baleares, Paseo Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24—Barcelona.

L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios fundada en 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura además del riesgo de incendio, los daños que pueda ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alambreado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social	10.000.000 Fcs.
Reservas	10.890.000 "
Primas á cobrar	78.268.395 "
Total	99.158.395 "

Capitales asegurados 16.486.978.862 "

Siniestros pagados 219.000.000 "

Sucursal española: Barcelona, Paseo Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24. Subdirectores en la Isla de Mallorca: Don Bartolomé Homar, calle Samaritana, 16.—Sres. Sucesores de G. Picornell, Palma, Plaza Cort, 5.—Don Mateo Obrador, Juaner 15, Felanitx.—Don Ramón Gelonís, Amistad 13, Manacor.—Don Juan Capó, Asalto 59, Llorenç.

ACETILENO

Patentes Bofill-Ingeniero

Los mejores aparatos, seguros, económicos é inexplorables. Únicos con doble mecanismo automático produciendo el alumbre más barato como PETRÓLEO á 49 cént. de peseta el litro y gas á 20 cént. el metro.

Carburo superior á pesetas 1'10

Lámparas portátiles y Faroles de mano, para bicicleta y carruajes. Desde 10 pesetas y á una semanal.

Sindicato, 141-1.-PALMA

PAPEL FUMADORES

El papel

GLORIA Á COLÓN

no tenemos que alabar, lo físico que si diremos, Pruébese. De venta en las principales expenditorias de tabaco. Al por mayor al exclusivo representante JUAN MIRALLES, calle de Palacio, 81—Palma.

LA CATALANA

BROSSA 16, TIENDA.—PALMA

Corsés forma PARISIEN desde 3 á 100 pesetas uno.

Especialidad en la medida. Fajas ventrales. Corsés para señoras delicadas. Computaras de todas clases.

Últimos modelos de París.—Elegantes corsés para novias.

NOTA.—Se pasa á domicilio á tomar medidas y á probar los corsés.

Para alquilar

Una hermosa casa de muy buenas condiciones, agua de fuente y de pozo, terrados y jardín. Darán razón en la tienda número 5, de la calle de Zagayada.

NADIE TOSE TOMANDO LA PECTORINA PIZA



Cura los catarros, bronquitis, de que é influenja y demás afecciones del aparato respiratorio por crónicas que sean.

De venta: Farmacia del Dr. Píñ, Plaza del Píñ 6 Barcelona.

Palma: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

UNA OPERACIÓN PARTICULAR

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y lo da embrollo serio y repulsivo, é quitarse el importante vello que sombre la cara de algunas damas, é hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, é quitarse el pelo de los carrillos los hombres pelados. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del

Depilatorio Imperial Padró

FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.

En Palma: Valenzuela hermanas, Cuartara 2, Libertad 10. Don José Casanovas, peluquero, Cadena 6.

Elxir Estomacal de Salz de Carlos

Curación segura del 88 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimiento. Desaparece con su uso el dolor de estómago, los vómitos, acedias, diarreas, el catarro del estómago, dispepsias y catarras intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y sana.

BOTELLA 5 PESETAS

Serrano, 60, Farmacia, Madrid y principales de España.

Palma: Farmacias de Fras y de D. Juan Valenzuela.